

noventa y un 2.º un moravedí octavo, Y la Sociedad
en su inteligencia, Acordó aprobar dichas luen-
tas y finiquitarlas en forma, comunicandole así
al Sr. Abogado, dándole las gracias por su gene-
rosidad y buen comportamiento.

El Sr. Maestre con este motivo, llamó
la atención de la Sociedad, sobre lo conveniente
que sería el nombrar t.º de una Comisión,
que con presencia de los Venerables de las luen-
tas y Cuentas que también obran en poder
del Sr. Abogado, procedentes de la fabrica de
Segido, de ellas en lo posible, destinar las
que considerase sobrante de ellas, se dejar
entregas las atenciones de la Sociedad, en el
objeto que creyere de mas utilidad y ventu-
ra en favor de los intereses de la propia Socie-
dad; y esta enterada, prebui una breve
determinación, Acordo conforme con dha. motivo,
nombrar para la Comisión al Sr. autor
de la Proposición, Baquero, Vergara y Libri-
D. José Maria, para que precedido como ten-
pre del mejor celo e inteligencia, se tiran ven-
dian el sobrante que consideren disponible
de las citadas Sumas, ya de los fondos en gene-
ral, como de dicha fabrica, epitente, en